

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mogente

**2025/06551** *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial del Reglamento Interno de funcionamiento del Consell de la Salut del municipio.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, de fecha 28 de mayo de 2025, se aprobó inicialmente el Reglamento interno de funcionamiento del Consejo de la Salud de Mogente. En conformidad con el dispuesto en el artículo 49 LRBRL se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, porque los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estiman oportunas. Finalizado este plazo se resolverán por el Pleno las alegaciones que hayan sido formuladas por los interesados y se procederá a la aprobación definitiva. Para el caso que no hubiera reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

El que se publica a los efectos oportunos.

Mogente, 30 de mayo de 2025.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

